

*Dossier de prensa. 11 artículos*

## **Ejecutivo no patrocina moción en favor de mapuches detenidos**

EM 17 de mayo de 2006 **Ministra Paulina Veloso aclara:**

**Gobierno se limitó a ponerle urgencia, pedida en forma unánime por el Senado, inadvertidamente por la oposición.**

La ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, dijo ayer que el Gobierno no patrocina la moción para otorgar la libertad condicional a cuatro condenados por incendio terrorista en la Araucanía, sino que sólo se limitó a fijarle suma urgencia, respondiendo a una petición unánime del Senado. Ésta fue solicitada por Alejandro Navarro (PS) en sala la semana pasada y aprobada inadvertidamente por la oposición porque se pidió para dos proyectos, uno de ellos sobre pesca artesanal.

**Ministra Paulina Veloso:**

### **Gobierno se distancia de moción pro mapuches**

CLAUDIO SALINAS

**Precisó que serán los senadores patrocinantes quienes deban buscar su aprobación en el Congreso.**

El Gobierno aclaró ayer que sólo se limitó a ponerle urgencia, pero sin patrocinar, al proyecto de senadores de la Concertación que busca otorgar libertad condicional a tres mapuches y una activista que fueron condenados por incendio terrorista y que han presionado por su libertad mediante huelga de hambre.

Así lo precisó ayer la ministra Paulina Veloso, quien agregó que el Ejecutivo no apoya ninguna reivindicación que se plantee a través de medios violentos.

Dijo también que el Gobierno tratará de no aplicar en lo sucesivo la Ley Antiterrorista en virtud de los cuestionamientos que ha recibido en órganos internacionales, pero advirtió que ello no puede ser un compromiso absoluto porque la normativa vigente debe aplicarse cuando concurren todos los requisitos.

La Moneda le puso el lunes "suma urgencia" a la moción a favor de los cuatro condenados respondiendo a una petición unánime que le hizo llegar el Senado. Dicha solicitud fue avalada inadvertidamente por los senadores opositores la semana pasada cuando el autor del proyecto, Alejandro Navarro (PS), pidió el acuerdo de la Sala.

Navarro, junto al vicepresidente del Senado, Jaime Naranjo (PS), y el obispo de Temuco, monseñor Manuel Camilo Vial, lograron que los cuatro condenados suspendieran por un mes una huelga de hambre que llevaba ya 63 días a fin de dar

tiempo a que se tramite en el Congreso la moción y, por esa vía, lograr su libertad condicional.

"Lo que debe quedar claro es que el Ejecutivo no va a patrocinar este proyecto y que serán los parlamentarios que han estado propiciándolo los que lo modifiquen, arreglen y obtengan las aprobaciones correspondientes en el Senado y la Cámara", dijo.

Hizo hincapié en que La Moneda sólo patrocina proyectos que estén dentro de su programa o sean fruto de acuerdos generales con los que esté comprometido. Enfatizó que "en ningún caso el Gobierno apoya actos violentos ni jamás podría apoyar reivindicaciones planteadas a través de la violencia, aunque sea de los pueblos originarios".

Aunque advirtió que no le corresponde pronunciarse sobre el contenido de la moción -"porque sabemos que va a ser modificada", dijo- la ministra opinó que ella no vulnera el principio de igualdad ante la ley porque sólo apunta a que los condenados por Ley Antiterrorista puedan acogerse a la normativa general sobre libertad condicional del Decreto 321, de la que hasta ahora están exceptuados.

Consultada si los parlamentarios estarían legislando presionados por la amenaza de reanudar el ayuno, dijo que "más que presión los senadores actúan por interés ciudadano, respondiendo a peticiones que les hacen diversos sectores ciudadanos".

Sobre la normativa antiterrorista expresó que este cuerpo legal "tiene tipologías penales muy generales, aunque ha sufrido algunas modificaciones en democracia", pero su aplicación ha sido cuestionada por la relatoría de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas.

"En la medida que podamos, si es discrecional, no la vamos a aplicar porque nos importa mucho cumplir con las normativas internacionales. Pero lo que no podemos decir es que no la vamos a aplicar nunca", indicó.

Sobre si ello implica un cambio con el gobierno anterior, dijo que "yo creo que en esa época hubo condiciones particulares muy delicadas que seguramente ameritaban la aplicación de la ley, pero no quisiera mirar para atrás y decir que estuvo mal aplicada", aseveró.

-----

### **Pedido de Navarro sorprendió a la Alianza**

HERNÁN CISTERNAS. La nación

Senadores restan validez a acuerdo para colocar suma urgencia al proyecto que beneficia a mapuches condenados.

Por considerar que fueron sorprendidos mediante una maniobra distractiva, los senadores de la Alianza restan validez al acuerdo unánime de la corporación que el Gobierno está invocando para justificar la colocación de trámite de suma urgencia al proyecto de ley que beneficia con libertad condicional a los mapuches condenados por incendios terroristas.

Los jefes de bancada de la UDI y de RN, Jorge Arancibia y José García Ruminot, indicaron que la unanimidad solicitada la semana pasada por el senador Alejandro Navarro (PS) fue poco clara, porque la entremezcló con una petición de urgencia

para la ley de pesca. Indicaron que la oposición dio su acuerdo para ese proyecto y no para el otro.

García señaló que "inadvertidamente nosotros no reaccionamos cuando el presidente del Senado, Eduardo Frei, pidió el consentimiento para ambas propuestas. El acuerdo fue sacado en forma bastante espuria, porque nadie dio conscientemente su aprobación a la petición de suma urgencia para el segundo proyecto".

Arancibia reconoció que Navarro hizo mención a la moción luego de referirse en forma extensa al tema del registro de los pescadores artesanales, "en consecuencia, metió bajo el mismo paraguas las urgencias para dos proyectos, siendo que nosotros sólo aprobábamos una".

Evelyn Matthei (UDI) señaló: "Ni siquiera me acuerdo en qué minuto Navarro planteó el punto. Expreso mi reclamo al Gobierno, porque nos están achacando un acuerdo tomado por sorpresa. Que no se saque las castañas con la mano del gato".

El vicepresidente del Senado, Jaime Naranjo (PS), indicó que él sugirió a Navarro que concluida la cuenta hiciera la petición a la sala, porque el Gobierno comunicó su disposición a acceder al planteamiento de los autores del proyecto sólo si era avalado por un mayor número de senadores. Añadió que la petición de Navarro fue clara y precisa, sin que ningún senador expusiera una opinión en contrario. "En consecuencia, la unanimidad estaba de acuerdo. La petición al Ejecutivo por toda la sala y no por un número limitado de parlamentarios tiene más fuerza y peso político. Por eso el Gobierno accedió a la suma urgencia".

-----  
Mapuche en huelga evaluarán propuesta en las próximas horas

**Gobierno se compromete a no seguir Ley Antiterrorista contra Mapuche**

**Pablo Ruiz 30 abril 2006** Liberación.cl

En una reunión con el vocero de los presos políticos mapuche que se encuentran en huelga de hambre el lonko José Cariqueo Saravia, la abogada Alejandra Arriaza y el padre de la prisionera Patricia Troncoso, Roberto Troncoso, el Ministro del Interior Andrés Zaldívar se comprometió a que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en el futuro no se hará parte de ningún juicio contra mapuches ni pedirá la aplicación de la Ley Antiterrorista contra ellos.

Así mismo, el ejecutivo se comprometió a que no alegara del recurso presentado por el Ministerio Público para revisar el fallo que absolvió al lonko José Cariqueo en marzo pasado y que fuera procesado por el mismo caso, Poluco-Pidenco, que condenó a los huelguistas a 10 años y un día por el delito de "incendio terrorista", y del cual los prisioneros políticos se consideran inocentes.

"No van a alegar por el juicio contra Cariqueo y a no van a seguir aplicando la Ley Antiterrorista a futuro" expresó la abogada Alejandra Arriaza, agregando que este, a su juicio, "es un gran avance. Lamentablemente no podemos conseguir la libertad inmediata de ellos porque esto no pasa por decisión de la moneda. Aquí hay una sentencia que está firme y que la única forma de dejarla sin efecto es el recurso de revisión que presentamos hace días en la Corte Suprema o con una salida de una

Ley con Indulto", aseveró la profesional.

El vocero José Cariqueo informó que el gobierno ofreció también reagrupar a los presos políticos en el Centro de Estudio y Trabajo, CET, en la misma ciudad de Angol. En las próximas horas el dirigente conversará personalmente con los presos políticos en huelga de hambre Juan Huenulao, los hermanos Patricio y Jaime Marileo y Patricia Troncoso para que ellos decidan si continua o no con la movilización.

Por otro lado, el diputado Marcos Enríquez-Ominani (PS) se entrevistó con el Ministro de Justicia, Isidro Solís, para pedir nuevamente por los mapuches en huelga de hambre.

### **Detenidos en La Moneda**

Con 17 detenidos terminaron las protestas que se realizaron en La Moneda en apoyo a la huelga de hambre de los Presos Políticos Mapuches. Dentro de los detenidos figuran dirigentes de la organización Meli Wixan Mapu, la Asamblea Mapuche de Izquierda y el Frente Campesino Mapuche (Argentina). Ellos fueron trasladados a la Primera Comisaría de Santiago acusados de "desordenes en la vía pública" y "agresión a carabineros".

De acuerdo a informaciones de la Organización mapuche Meli Wixan Mapu algunos de los detenidos serían Moira Millan, Francisca Michel, Lisette Melillan, Vinka Arraigada, Mónica Pirquil, Ximena Culiman, Verónica Genta, Raúl Cariñe, Manuel Calfiu, Hugo Morales, Felipe Curivil, Hernán Painen, Carlos Gaminao, Edgardo Vidal, Claudio Acevedo y Enrique Antileo.

Cabe destacar que nuevamente personal de carabineros impidió que la prensa pudiera ingresar al perímetro de La Moneda, argumentando "ordenes superiores", impidiendo el ejercicio de la libertad de expresión. El reportero Grafico Jorge Zúñiga, del diario El Siglo, debidamente acreditado, fue agredido por personal de carabineros y sacado a la fuerza cuando intentaba ejercer su derecho a trabajar.

Al cierre de esta nota, la situación de los presos políticos mapuche se continuaba agravando. La dirigente Cristina Painepal informó que desde mañana Patricia Troncoso se negará a recibir atención médica.

-----

### **En Viena hubo Mapuche**

**Doris Córdova Ramirez.Viena** 14 de Mayo 2006

El sábado 13 de mayo, amaneció temprano para la mandataria a las 8.00 de la mañana tenía una cita en el restaurant de la Alcaldía de Viena (Rathauskeller) con la Comunidad Chilena residente. Pero antes, tuvo una entrevista con los medios de comunicación. A su cita con los chilenos llegó bastante atrasada. Después de gritos de acogida y el saludo del alcalde de Viena Sr. Häupl. Ella comenzó su intervención en una tribuna que se hizo estrecha por la nube de fotogáfos, prensa televisiva,

asesores, ministros, miembros de la embajada y parafernalia de seguridad, con pésima iluminación y peor sonido. Todo su discurso simpático iba bien hasta que dijo que era la presidenta de todos los chilenos en referencia a un lienzo que decía en "Chile sumamos todos". Y comenzó a nombrar a los sectores de la sociedad hasta que llegó a la « etnias indígenas », en ese momento se escucharon en la sala gritos de « Libertad para los prisioneros políticos Mapuche » « Libertad, para los injustamente detenidos » y apareció también un cartel con la misma consigna.

Con nervosismo empezó a aclarar, lo que ya se conocía por la prensa "que el gobierno no puede modificar la sentencia de los comuneros en huelga de hambre" y que "en su gobierno no se aplicará la Ley antiterrorista" Dirigiéndose enseguida a quien portaba el cartel, diciéndole que ya lo había leído y que podía bajarlo, volviendo a repetir "no voy a aplicar la ley antiterrorista porque creo que la justicia normal tiene suficiente fuerza para hacerlo"

A nuevos gritos de "Libertad a los prisioneros políticos Mapuche", ya visiblemente molesta responde "que el gobierno en Chile o en ninguna parte del mundo, puede definir o cambiar una resolución judicial. Está bien que griten, pero infórmense primero" Para eso es la democracia, gritaron desde atrás. Muy próxima a ella un asistente la interpeló: "Voluntad política señora. Voluntad política" Ahora visiblemente molesta, rápidamente derivó al tema, al futuro de la nación , aprovechando que muy próxima a ella había un círculo de niños sentados en el suelo.

Al término de su discurso, se permitió el acercamiento de dos personas para que le entregaran a la presidenta dos cartas. Una el señor Enrique Délano a nombre de la Comunidad de Austria y los chilenos en Europa en general, donde le plantean una lista de peticiones con los puntos más sentidos por los Chilenos en exterior. La segunda Gabriel Flores, Poeta Popular, a nombre de los Mapuche en el Exterior donde plantean la situación injusta en que se encuentran los hermanos mapuche detenidos y la situación de los hermanos en huelga de hambre. (carta adjunta al final) Luego el poeta popular Beto le dice en décimas lo siguiente:

"Estimada presidente  
yo le traigo una misiva,  
es una carta aflictiva  
por una cuestión candente.  
Le pedimos solamente  
(tomemé como emisario),  
que salve de su calvario  
a los Mapuche hermanos,  
tiéndale, dele sus manos  
en un gesto humanitario.

No sea la ley del fuerte  
la que mande en el justicia,  
sea más bien la caricia  
la que se imponga a la muerte..

Hoy tirados a su suerte  
por una huela afligidos,  
hay cuatro incomprendidos  
por este mundo inhumano,  
¡ Libertad a los hermanos  
Mapuche hoy detenidos!

Las décimas con la entrega de la carta a la Presidenta, a la seguridad le parecieron extensas, provocando el nerviosismo de estos, pero como la presidenta escuchaba atentamente no intervenían. Al final ella respondió: "estamos haciendo todos los esfuerzos", estamos haciendo todo lo posible", "estamos trabajando en eso". La cita relámpago con los chilenos residentes en Viena había terminado.

A las 11.15 hrs, la presidenta tenía un encuentro en el Palacio de Gobierno "Hofburg" con el Presidente de Austria Sr. Fischer . A su llegada fue recibida con los honores de la guardia y los correspondientes himnos nacionales mientras se escuchaban gritos de "Libertad a los presos políticos Mapuche", y la bandera de la Nación Mapuche se exhibía al lado de la bandera chilena, mientras los protestantes mostraban pancartas de solidaridad con los presos políticos Mapuche en huelga de hambre. Los minutos fueron largos, porque los himnos nacionales los escuchaban de pie al inicio de la alfombra roja. Una vez finalizado el correspondiente protocolo recorrieron a pie unos cuarenta metros, entre los gritos de los manifestantes que coreaban las consignas. La Presidenta con visible cara de disgusto, avanzaba hacia donde se encontraba el resto de la comitiva chilena y la puerta de acceso a la cita.

Las fuerzas de seguridad chilena, se paseaban molestos, nerviosos e impotentes ante el acto de los manifestantes y a lo único que atinaron fue a fotografiarlos. Entre las 13.00 y 13.15 horas a su salida del Palacio, nuevamente la Presidenta fue recibida con un bajativo de consignas de solidaridad con los Mapuche. Esta vez con un grupo mucho más numeroso, que mostraban lienzos, pancartas y coreaban consignas. De ahí ella viajaba al aeropuerto y se cerraba su visita en Viena.

En Viena hubo Mapuche!!

-----

## **Conflicto mapuche irrumpe en agenda de Bachelet en España**

**La nacion** 10 de mayo de 2006

"Hágame el favor de mirar a los mapuches", le dijo el Premio Nobel portugués José Saramago a la mandataria en acto con el mundo de la cultura ibérico en Madrid, esta mañana. Luego, una protesta callejera reiteró el debate.



Bachelet y el Nobel José Saramago en el acto en que debió referirse a los pueblos originarios

En el marco de una cita en Madrid con autoridades culturales e intelectuales de España, en la que también participó el Premio Nobel portugués, José Saramago, la Presidenta Michelle Bachelet debió referirse al "conflicto mapuche" luego de una alusión del insigne escritor ibérico.

La presidenta chilena se refirió especialmente a los pueblos originarios del país, después de que en su intervención el escritor José Saramago le rogase: "hágame el favor de mirar a los mapuches", a los que definió como "los chilenos más antiguos".

Para Bachelet, "todos los pueblos originarios, y no sólo los mapuches, tienen los mismos derechos a estar integrados en el país con su propia diversidad. Hemos avanzado mucho pero aún debemos avanzar más" en la consecución de la igualdad, "porque en Chile sigue siendo diferente ser hombre o mujer, pobre o rico, del norte o del sur".

Puso como ejemplo de esta voluntad de cambio a la poetisa chilena y Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral, que "desde su poesía quiso cambiar las cosas" y a la que consideró "una adelantada en la defensa de los derechos de la mujer y de los pueblos".

Sin embargo, el tema de los pueblos originarios no quedó ahí. Luego de la cita que la Presidenta sostuvo con el Jefe del Gobierno español, Jose Luis Rodríguez Zapatero, retornó a la Casa de América para un encuentro con cancilleres iberoamericanos que se dirigen a la Cumbre de Viena.

Una decena de personas se congregó fuera del edificio para manifestarse en favor de los presos mapuche que mantienen una huelga de hambre hace más de 50 días en Temuco.

De acuerdo a lo reportado por radio Cooperativa, el grupo grita consignas acompañado de pancartas en que se leen frases como "la resistencia no es terrorismo".

La protesta y la interpelación de Saramago surgen mientras en Chile se agudizan las movilizaciones de esa etnia con el incendio de camiones en el sector de Chamichaco y un día después de que se conocieran las expresiones del ex juez Juan Guzmán a la prensa española en que calificó como "brutal" y "feroz" la represión a los mapuche.

"El movimiento mapuche, que trata por todos los medios pacíficos de recuperar sus tierras de las que fueron expropiadas, es una vez más blanco de una represión policial feroz (...) La actuación de la policía es brutal. Irrumpe en aldeas con la excusa de buscar armas. Allana casas y se lleva pertenencias. En el mejor de los casos consigue decomisar, como única prueba, un cuchillo afilado o un machete.



Ésta es, en muchas ocasiones, la excusa para detenerlos y aplicarles leyes de corte antiterrorista”, declaró Guzmán al prestigioso diario español ‘El País’.

-----

**Gobierno le puso suma urgencia a la iniciativa legal:  
DC objeta moción para liberar a mapuches**

CLAUDIO SALINAS y MAURICIO CAMPUSANO EM. 16 mayo de 2006

**El proyecto será objeto de modificaciones que dilatarían su trámite, pese a que ayunantes sólo dieron plazo de un mes para obtener la excarcelación.**

El Gobierno accedió a ponerle suma urgencia al proyecto de senadores de la Concertación que permite a mapuches condenados por incendio terrorista acceder al beneficio de la libertad condicional a cambio de no reincidir en actividades violentas, pero la moción fue objeto de reparos de diputados DC en reunión efectuada en La Moneda, lo que podría incidir en que se dilate su trámite en el Congreso.

La aprobación de dicho proyecto fue planteado como condición por los comuneros mapuches Jaime y Juan Marileo Saravia, Juan Carlos Huenulao Lielmil y la activista indígena Patricia Troncoso ("La Chepa") para poner fin a una huelga de hambre que mantenían por 63 días para reclamar por su libertad, después de haber recibido condenas a diez años de prisión por incendio terrorista del fundo Poluco-Pidenco, de forestal Mininco.

Los ayunantes suspendieron por un mes su medida de presión después de gestiones realizadas por los senadores PS Alejandro Navarro y Jaime Naranjo, además del obispo de Temuco, monseñor Manuel Camilo Vial.

La semana pasada el Senado aprobó un proyecto de acuerdo en que se le pidió al Gobierno que le pusiera urgencia al proyecto y este lunes las autoridades enviaron el oficio respectivo al Congreso donde se establece la "suma urgencia", que da un plazo de diez días para que la moción se tramite en cada una de las cámaras.

Según explicó el ministro del Interior, Andrés Zaldívar, la determinación de La Moneda estuvo influida por razones humanitarias derivadas de la huelga de hambre, y, además, por la "contradicción" de la justicia, que ha dictado tres sentencias distintas para un mismo caso.

Aunque el destino final de la iniciativa dependerá del debate legislativo, el ministro Zaldívar le bajó el perfil a las consecuencias que puede traer el hecho que el Gobierno respaldó una idea que surgió tras una medida de presión.

Según el jefe de gabinete, la medida no creará ningún precedente judicial negativo, pues lo mismo ya se hizo en 2004 en beneficio de reclusos en la Cárcel de Alta Seguridad, y porque se despejará así la contradicción producida entre diversos fallos de la Corte de Apelaciones de Temuco.



Después de la cuenta que la Presidenta Bachelet expondrá este 21 de mayo ante el Congreso, ambas cámaras entrarán en receso legislativo de dos semanas, lo que llevará a que el proyecto sobre libertad condicional se vea recién en la segunda semana de junio.

El senador Alejandro Navarro (PS) dijo ayer que ha conversado con 16 senadores de la Concertación para conseguir respaldo para su iniciativa y espera que también se sumen parlamentarios de oposición.

Sin embargo, en la reunión de los ministros políticos con las bancadas concertacionistas, diputados DC plantearon reparos a la moción arguyendo que los beneficios carcelarios no sólo deben favorecer a condenados por Ley Antiterrorista, abogando porque se cumpla con el principio de igualdad ante la ley.

#### EN LA ZONA

Eugenio Tuma, diputado PPD:

"Tienen razón los mapuches condenados cuando dicen que ha sido injusto el proceso. Si hubiésemos tenido vigente una disposición que establezca un límite respecto de no aplicar la ley Antiterrorista en relación a una discriminación racial, hoy no estarían presos".

René Manuel García, diputado RN:

"¡En qué país estamos viviendo! Las leyes no pueden ser con nombre y apellido. Los diputados y senadores que están en esta parada están hundiendo a la Región de la Araucanía. Y lo que es más trágico, nueve personas dominan el Parlamento de Chile".

Fernando Meza, diputado PRSD:

"Hay un conflicto grande en la Novena Región y en Chile, y este conflicto hay que reconocerlo. Hay gente que todavía se resiste a entender que estamos en vísperas de una explosión en la Novena Región, que busca la reivindicación de los derechos ancestrales de los pueblos originarios".

Eduardo Klein (PPD), intendente de IX Región:

"La sentencia está plenamente vigente, pero los senadores han presentado el proyecto con suma urgencia sólo para aliviar un poco su cumplimiento. Es completamente falso decir que se le está que se esté doblando la mano a nadie".

Cristián Dulanky (PS), seremi de Justicia:

"Es un tremendo avance y que habla bien de los garantes y también de los compromisos que tomó el Gobierno. Aquí el Gobierno no ha cedido, hizo lo que tenía que hacer en el contexto de una amenaza ilegítima, de una huelga de hambre que, según los propios huelguistas, estaba anunciada hasta el final de las consecuencias".

Gonzalo Arenas, diputado UDI:

"Es una vergüenza que el Gobierno se haya dejado chantajear por violentistas.

Considero aún más grave que exija que el Congreso se pronuncie sin ni siquiera meditar a fondo lo que implica este perdonazo, este indulto encubierto".

Aucán Huilcamán,

Presidente del Consejo de Todas las Tierras: "El Derecho Internacional reconoce el derecho a la resistencia y a la rebelión cuando las circunstancias políticas de opresión se perpetúan, por tanto su referencia a un propósito de libertad condicional a 4 personas constituye una interpretación torcida del Derecho Internacional".

Querellas

El 17 de abril de 2002 el Presidente Ricardo Lagos respondía a empresarios de la IX Región señalando que "pueden hacer las peticiones que les parezcan, pero la aplicación (de la ley antiterrorista) la resuelve el Gobierno". Y ocho meses después, el 6 de diciembre de ese año, el Ejecutivo interpuso una querrela por asociación ilícita terrorista en contra de 24 personas, la mayoría mapuches vinculados a la Coordinadora Arauco-Malleco.

Bruna: Es constitucional

El abogado Guillermo Bruna validó la constitucionalidad de la iniciativa en favor de los condenados mapuches, al señalar que todas las sanciones y restricciones en materia penal pueden tener efecto retroactivo si son favorables a las personas, de manera que sólo atentarían contra la Constitución Política si agravaran su situación procesal.

Tampoco estimó que se atentara contra la igualdad ante la ley al legislarse en favor de un grupo determinado, por cuanto la redacción tendría que abarcar a todas las personas sometidas a una situación similar, de manera que no sería discriminatoria y sería general para todos.

Otero: viola igualdad ante la ley

Su completa discrepancia planteó el ex senador RN Miguel Otero respecto del proyecto de ley que busca modificar normas sobre la libertad condicional para favorecer a condenados mapuches. A su juicio, se advierte una violación a la garantía constitucional de la igualdad ante la ley, ya que se está legislando en favor de cuatro personas y con el mismo criterio se podría liberar a narcotraficantes y asaltantes que ejercen presión.

El objetivo de este proyecto, dijo, es indultar a los condenados por estos delitos de incendio, disfrazándolo de una modificación a la libertad condicional. "Esto es un quiebre del Estado de Derecho", subrayó.

---

### **Las víctimas rechazan cambio a ley**

Libertad condicional consagrará la impunidad, dicen.  
IVÁN FREDES y PATRICIO GÓMEZ

Las principales víctimas de los múltiples atentados incendiarios a sus propiedades, en forma directa o a través de sus abogados, lamentaron la decisión del gobierno y parlamentarios de tramitar un proyecto para otorgar la libertad a comuneros mapuches.

Oswaldo Carvajal, empresario propietario de la hacienda Lleu Lleu, en la provincia de Arauco, objeto de numerosos atentados, afirmó que el acuerdo logrado tendrá efectos jurídicos "desastrosos" en la zona del conflicto indígena, porque significa consagrar la impunidad para las acciones terroristas. Lamentó que el actual gobierno pretenda terminar "con la encomiable política del ex Presidente Lagos, que buscó con éxito erradicar el terrorismo de la problemática mapuche".

Precisó que "hoy, a través de beneficios carcelarios, se pretende dejar sin efecto fallos judiciales, tras requerimientos que el anterior gobierno hizo".

A su vez, el abogado Carlos Tenorio, contratado por la Sociedad de Fomento Agrícola (Sofo) para defender a los agricultores que han sido víctimas de ataques atribuidos a mapuches encapuchados, como el caso de Jorge Luchsinger y René Urbán, sostuvo que "cualquier modificación que deje sin efecto, directa o indirectamente, resoluciones ejecutoriadas por otro órgano del Estado, me parece pernicioso para el Estado de Derecho".

Sin cuestionar si las demandas de las comunidades son legítimas o no, precisó que se han perseguidos delitos cometidos por personas y hechos determinados, no por el conjunto de un pueblo como se quiere hacer creer a la opinión pública.

-----  
Mapuches reciben suero, sopas y jaleas para su recuperación  
**Deshidratación y desnutrición son los efectos de los 63 días de huelga de hambre líquida. Alta la podrían recibir en semanas.**

IVÁN FREDES -- TEMUCO

Sometidos a un proceso de hidratación intravenosa y retroalimentación oral progresiva, para recuperar su deteriorada salud y pérdida de peso tras 63 días en huelga de hambre líquida, permanecen internados en el hospital regional los tres mapuches y la activista pro indígena.

Paralelamente, al mediodía de ayer unos 300 mapuches, universitarios y dirigentes locales marcharon pacíficamente por el centro de la ciudad y llegaron hasta el hospital para solidarizar con los comuneros.

El dirigente José Naín, del Consejo de Todas Las Tierras, llamó a mantener el estado de alerta de las organizaciones y comunidades indígenas hasta lograr que efectivamente los condenados queden libres.

Los cuatro condenados por delitos terroristas, que podrían quedar en libertad condicional si se aprueba un proyecto para esos efectos, permanecen juntos en la

sala 212, atendidos por un equipo médico, bajo estrictas medidas de seguridad a cargo de ocho gendarmes armados.

Los primeros exámenes revelaron que no tienen órganos ni funciones comprometidas y su estado es regular, dijo el seremi de Justicia, Cristian Dulansky, luego de visitarlos y conocer el tratamiento adoptado para su recuperación.

Los cuatro ayunantes perdieron entre 10 y 20 kilos y los más afectados son Patricia Troncoso y Juan Patricio Marileo.

"Los visité y estaban bien, iniciando su proceso de recuperación", dijo Dulansky.

La seguridad de Patricia Troncoso Robles, Juan Carlos Huenulao y los hermanos Jaime y Juan Marileo está a cargo de una unidad especial de Gendarmería, proveniente de Santiago.

Los comuneros mapuches, en conversación con radio BíoBío, insistieron en que la huelga no ha terminado y que sólo se trata de un receso.

"Esta huelga de hambre no se ha bajado. Es un receso solamente; el miércoles (mañana) se va a tratar en el parlamento una ley que tenemos que aceptar, porque el Gobierno tiene una represión política fuerte", expresó Jaime Marileo.

-----  
**Obispo Vial pide integrar a las etnias: Han sido muy marginados" dice.**

RODRIGO OBREQUE -- TEMUCO

El obispo Manuel Camilo Vial, mediador y garante del acuerdo que terminó con la huelga de hambre de tres mapuches y una activista, dijo que su demanda es una cuestión puntual en el conflicto indígena, pues el tema de fondo es lograr fraternidad entre la sociedad chilena y el pueblo mapuche.

"La sociedad se tiene que abrir a una forma nueva de trato con el pueblo mapuche y con todos los indígenas de Chile", expresó. En su opinión, la legislación debe reformarse para que sean tratados como miembros de la sociedad chilena.

Agregó que es indispensable el reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, pues "pacificaría mucho el ambiente". "Si pudiéramos visitar los pueblos donde están los mapuches nos daría una vergüenza tremenda ver la pobreza en que están viviendo. Eso se debe a que han sido muy marginados y no se les ha incorporado al desarrollo de Chile", puntualizó.

Respecto de su rol como mediador, sostuvo que accedió a hacerlo porque los mapuches necesitaban a alguien que les diera garantías frente a un Gobierno del cual desconfían.

Igual delito, distinto fallo

### **Juicios orales con testigos idénticos resultaron en condena y absolución.**

IVÁN FREDES --- TEMUCO

La distinta valoración en dos juicios orales de las mismas pruebas, aportadas por iguales testigos, pero con jueces distintos, resulta en fallos contradictorios. Los acusados por un mismo delito enfrentaban incluso cargos similares -incendio terrorista del fundo Poluco-Pidenco el 19 de diciembre de 2001-, culminó en un caso con la condena de los implicados, en tanto que, en el otro, éstos fueron absueltos.

Los distintos fallos constituyen el principal argumento de los condenados mapuches hasta hace poco ayunantes en el cárcel de esta ciudad, que califican injusta su condena y carente de un debido proceso.

Un primer juicio en el tribunal oral de Angol, en agosto de 2004, condenó a 10 años de prisión los cuatro ex ayunantes, conjuntamente con otros dos inculpados prófugos, que no se presentaron a la lectura de la sentencia. Otros seis no llegaron ni siquiera al juicio, encontrándose en la clandestinidad.

En la ocasión, el Ministerio Público presentó 32 testigos y cuatro peritos, mientras la defensa hizo lo mismo con 20 testigos y cinco peritos. Sobre la base de sus testimonios, los tres jueces llegaron a la convicción de que los seis acusados eran autores de incendio terrorista. La sentencia fue dictada por los jueces Luis Sarmiento Luarte, Georgina Solís Morgado y Waldemar Koch.

En un asegundo juicio, en abril último, los comuneros José Cariqueo y Juan Colihuica, hasta entonces en la clandestinidad, fueron detenidos y llevados a juicio por el mismo delito.

Las partes intervinientes presentaron los mismos testigos, pruebas inculpatorias y descargos, pero esta vez los jueces no lograron la convicción, "más allá de toda duda razonable", de la culpabilidad de los acusados. Y los absolvieron. Dictaminaron los jueces Luis Soto, Juli



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 